

## **RECOPIACIÓN DE LEGISLACIÓN DE ANDALUCÍA**

### CONSEJERÍAS

#### **CONSEJERÍAS: REESTRUCTURACIONES**

Decreto 4/2013 de 9 de septiembre, de la Presidenta, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA de 10 de septiembre de 2013, número 177).

Corrección de errores, BOJA de 12 de septiembre de 2013, número 179.

Se crea la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía.

Las Consejerías son las siguientes:

- Consejería de la Presidencia. Se le asignan las competencias que venía ejerciendo la Consejería de la Presidencia e Igualdad, a excepción de las relativas al impulso y coordinación de las políticas de igualdad, y las políticas de juventud.
- Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Se le asignan las competencias que venía ejerciendo la Consejería de Salud y Bienestar Social. Asimismo, se le asignan las competencias de las relativas al impulso y coordinación de las políticas de igualdad, y las políticas de juventud.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Se le asignan las competencias que actualmente tiene asignadas la Consejería de Educación y la Consejería de Cultura y Deporte.
- Consejería de Justicia e Interior.
- Consejería de Fomento y Vivienda.
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Se le asignan las competencias que actualmente tiene asignadas la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y desarrollo rural.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Se le asignan las competencias en materia de medio ambiente, agua,

planificación, ordenación y desarrollo territorial y urbanismo que venía ejerciendo la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

- Consejería de Turismo y Comercio.

### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA: ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Decreto 127/2013 de 24 de septiembre, de la Consejería de la Presidencia, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia (BOJA de 25 de septiembre de 2013, número 188).

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Decreto 128/2013 de 24 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Educación, Cultura y Deporte (BOJA de 25 de septiembre de 2013, número 188).

### CONSUMO

#### **CONSUMO: HOJAS DE RECLAMACIONES: MODIFICACIÓN**

Orden de 26 de julio de 2013 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, por la que se modifican los Anexos I, III, y IV del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas (BOJA de 8 de agosto de 2013, número 155).

### CONTRATACIÓN

#### **PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN: PUBLICACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES Y CUANTÍAS ASIGNADAS A CADA UNO DE ELLOS**

Orden de 12 de julio de 2013 de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa de

Ayuda a la Contratación, regulado por el Decreto-Ley 7/2013, de 20 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos (BOJA de 19 de julio de 2013, número 140).

## FARMACIAS

### **FARMACIAS: DISTANCIAS**

Decreto 94/2013 de 11 de septiembre, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se regula el régimen de distancias aplicable en Materia de Planificación Farmacéutica (BOJA de 18 de septiembre de 2013, número 183).

## PLANIFICACION HIDROLÓGICA

### **PLAN HIDROLÓGICO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS: — PUBLICACIÓN**

Orden de 2 de julio de 2013 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 1331/2012, de 14 de septiembre (BOJA de 17 de julio de 2013, número 138).

## SERVICIOS SOCIALES

### **SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES A LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2013**

Orden de 5 de julio de 2013 de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2013 (BOJA de 11 de julio de 2013, número 134).